



MENDOZA, 6 JUN 2013

VISTO:

El expediente N° CUDAP-FAD N° 7283/13 en el que la egresada Emilce Lourdes QUIROGA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

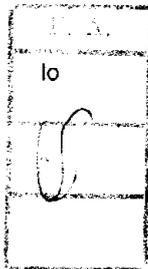
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Emilce Lourdes QUIROGA (D.N.I. N° 29.513.700) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina el VEINTICINCO (25) de octubre de 1982, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso QUINCE (15) de marzo de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **397**



Téc. Univ. MARILANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO